

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

822 Bases del X Concurso Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones y Paisajes de Cieza en Floración” 2026.

BDNS (Identif.): 888574

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/888574>)

Primero. El X concurso Nacional de pintura al aire libre “Rincones de Cieza en Floración”, tendrá lugar el día 1 de marzo de 2026, entre las 8,00 y las 17,30 horas. En caso de que las condiciones meteorológicas impidan la celebración del mismo, la organización se reserva la posibilidad de trasladar la fecha, previa comunicación a todos los artistas.

Segundo. EL tema bajo el que las obras participarán será: “Rincones y Paisajes de Cieza en Floración”. El cuadro se pintará en el lugar escogido por el autor, dando lugar a la descalificación la no realización del cuadro “in situ”. Cada artista concursará con una sola obra y deberá ir provisto del material necesario para realizarla. El procedimiento y técnicas serán libres.

Tercero. El soporte de los trabajos deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc..) con un mínimo de 50 cm y un máximo de 150 cm por cualquiera de sus lados y se presentará en blanco para su sellado.

Cuarto. Las inscripciones se realizarán el día 1 de marzo de 8.00 a 11.00 horas, en la Biblioteca Municipal Padre Salmerón situada en la Esquina del Convento. Dichas inscripciones serán gratuitas y para las mismas se deberá indicar nombre, dirección, teléfono y DNI, o cualquier otro documento identificativo, que podrá exigirse al artista, en caso necesario. El soporte será numerado y sellado por la organización, pudiendo empezar el trabajo inmediatamente.

Quinto. Las obras terminadas se entregarán entre las 17:00 y las 17:30 horas del mismo día en rellano de la Biblioteca Municipal Padre Salmerón, sita en la Esquina del Convento, hora en la que se dará por finalizado el tiempo de realización. Las obras se presentarán sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir los premios.

Sexto. El fallo del jurado se dará a conocer a las 18:30 horas y a continuación se procederá a la entrega de premios. Las obras participantes quedarán expuestas al público a partir de ese momento.

Séptimo. Se establecen dos categorías.

- Artistas de 18 años en adelante, participarán en la Categoría General
- Artistas que tengan una edad entre los 10 y 17 años, participaran en la categoría infantil-juvenil, podrán hacer entrega de la obra de 13,00 a 14,00 horas.

Octavo. Se establecen los siguientes premios.

Premios Categoría General:

Primer premio Nacional de Pintura al Aire Libre "Rincones y Paisajes de Cieza 2026" cuantía 1.000 euros donados por Aguas de Cieza.

Segundo premio Nacional de Pintura al Aire Libre "Rincones y Paisajes de Cieza 2026", cuantía 700 euros, donados por Estación de Servicio Benedicto.

Tercer premio Nacional de Pintura al Aire Libre "Rincones y Paisajes de Cieza 2026", cuantía 500 euros, donados por Farmacia Joaquín Jordan.

Cuarto premio Nacional de Pintura al Aire Libre "Rincones y Paisajes de Cieza 2026", cuantía 400 euros, patrocinado por la Concejalía de Cultura.

Premio especial para Artista Local: Premio de 200 Euros, donados por IREL, e invitaciones a todos los espectáculos de teatro de la temporada para el Teatro Capitol para dos personas. (Podrán optar a este premio artistas de 18 años en adelante, empadronados en Cieza).

Premio a la categoría infantil- Juvenil:

Premio de 100 euros, donados por Farmacia Joaquín Jordán.

Novena. Los premios de cualquiera de las categorías podrán quedar desiertos. Los premios en ningún caso se podrán acumular.

Décima. Habrá un jurado compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas, cuya identidad será dada a conocer el día del concurso. El concurso estará coordinado por la Asociación de Artistas de Cieza.

Undécima. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de las empresas, entidades y organismos patrocinadores. Los derechos de edición y reproducción pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Duodécima. la Organización cuidará la conservación de las obras, si bien no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el concurso, incluida el de la exposición. Igualmente se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas por estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del concurso.

Decimotercera. La Publicación de la convocatoria y bases de este concurso podrá ser consultada en las siguientes plataformas:

- Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cieza.
- Base de datos Nacional de subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS.
- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria.

Decimocuarta. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases

Cieza, 20 de febrero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Tomás Antonio Rubio Carrillo.